UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

OFICIO NÚMERO: INE/UTVOPL/0370/2022

Asunto: Notificación del Acuerdo INE/CG394/2022

Ciudad de México, 2 de julio de 2022

MTRA. LIRIO GUADALUPE SUÁREZ AMÉNDOLA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, numeral 1, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 73, párrafo 1, incisos a) y m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; me permito hacer de su conocimiento el Acuerdo **INE/CG394/2022 y anexos**, *por el que se aprueba la demarcación territorial de los Distritos Electorales Uninominales Locales en que se divide el estado de Campeche y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva; a*probado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria celebrada el treinta de junio del año en curso.

Lo anterior, en términos de lo dispuesto en los puntos **PRIMERO, SEGUNDO, QUINTO** y **SEXTO** del referido Acuerdo; asimismo se le solicita remitir la copia del acuse de recibo a esta Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

C.c.e.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello. Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral. Presente.
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas. Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina. Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Presente.
Mtro. Miguel Saúl López Constantino. Director de Vinculación, Coordinación y Normatividad en la UTVOPL. Para seguimiento.
Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Presentes
Archivo
MSLC/RDLCD/himh

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con los artículos 10 y 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: DE LA CRUZ DAMAS ROCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1314217
HASH:
B4DBFB46240E74AB14C387DD3FD0CEC7D52671A1B0A3F3032358952138D99480

FIRMADO POR: LOPEZ CONSTANTINO MIGUEL SAUL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1314217
HASH:
B4DBFB46240E74AB14C387DD3FD0CEC7D52671A1B0A3F3032358952138D99480

FIRMADO POR: MIGUEL ANGEL PATIÑO ARROYO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1314217
HASH:
B4DBFB46240E74AB14C387DD3FD0CEC7D52671A1B0A3F3032358952138D99480